



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SECTUR

Secretaría de
Turismo y Cultura



ME LLENA DE ORGULLO



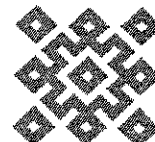
UNIDAD DE
GÉNERO
SECTUR

**Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y
No Violencia de la Secretaría de Turismo y Cultura del Estado de
Veracruz**

Periodo: 2022

Responsable del programa:

Lcda. Yolanda Fabiola Sosa Sánchez



Directorio

Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio
de la Llave:

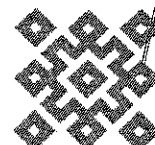
Ing. Cuicláhuac García Jiménez

Titular de la Secretaría:

Mtro. Iván Francisco Martínez Olvera

Unidad de Género:

Lcda. Yolanda Fabiola Sosa Sánchez



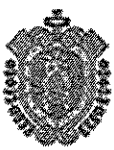
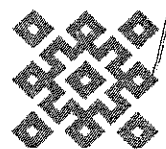


Tabla de contenido

Informe ejecutivo	4
Antecedentes.....	5
Justificación	5
I.- ACCIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.....	6
Objetivo	6
Vinculación inter	6
Vinculación intra	6
1.1. Acciones que dan cumplimiento a la Planeación, Programación y Presupuestación de su Dependencia o Entidad, así como de las Políticas Públicas con PGE al interior de la Dependencia o Entidad.....	6
1.2. Acciones relacionadas en la elaboración del Diagnóstico Institucional.....	7
1.3. Acciones encaminadas a disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres al interior de su dependencia o entidad	8
II.- ACCIONES CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS	11
Objetivo	11
Vinculación inter	11
Vinculación intra	11
2.1. Acciones	11
III.- ACCIONES PARA ATENDER EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL HS Y AS AL INTERIOR DE SU DEPENDENCIA O ENTIDAD.....	14
Objetivo	14
Vinculación inter	14
Vinculación intra	14
3.1 Acciones de prevención (sensibilización) encaminadas a denunciar y disminuir el hostigamiento sexual y acoso sexual al interior de la SECTUR.	15
3.2. Acciones de capacitación impartidas al personal que labora en su dependencia o entidad, en el marco de los planes de trabajo.....	16
3.3 Acciones de primer contacto o acompañamiento para garantizar los derechos humanos de las personas en calidad de afectadas, integradas en el BANESVIM.....	16
IV.- ACCIONES PARA ATENDER SIPINNA.....	18
Objetivo	14
Vinculación inter	14
Vinculación intra	14
4.1 Acción.....	15
Anexos	20



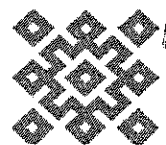
Informe ejecutivo

El programa de Trabajo Anual para la Igualdad y la No Violencia de la Secretaría de Turismo y Cultura, en apego a la Política Pública Estatal de Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y las Niñas en Veracruz se basa en el compromiso de trabajar en acciones encaminadas a la igualdad de género, el respeto a los Derechos Humanos, y sobre todo a la prevención de la violencia tal y como se indica en el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal.

Uno de los objetivos de la Unidad de Género es la transversalización de la perspectiva de género al interior de la dependencia, con el objetivo de dar cumplimiento a la normatividad que se establece para el Estado de Veracruz. Derivado de la normatividad estatal se considera realizar mesas de trabajo con el propósito de encaminar acciones en las que se promueva la planeación, diseño, presupuestación y elaboración de programas y servicios que emanen de la dependencia, para que sea incorporada la perspectiva de género.

Se impartirán asesorías en materia de igualdad entre mujeres y hombres, así como la aplicación de la Estrategia de Coordinación Estatal "Cero Tolerancia a la Violencia Contra las Mujeres y las Niñas en Veracruz", con la finalidad de erradicar, prevenir y sancionar cualquier tipo de violencia que pueda presentarse en la administración pública estatal.

Así mismo, se aplicarán dos cuestionarios diagnósticos, uno a inicio de año con el objetivo de medir los conocimientos que el personal tiene sobre la igualdad de género, y el segundo a fin de año, para medir el impacto de lo realizado por la Unidad de Género, descubriendo los avances, y con esto diseñar e implementar acciones que consoliden lo antes mencionado en el siguiente año de ejercicio.



Antecedentes

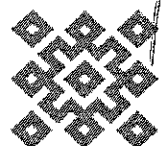
En lo que respecta al periodo de enero 2021 - diciembre 2021, se llevaron a cabo una serie de actividades sustantivas, donde se sensibilizo gran parte del funcionariado que labora en la Secretaría de Turismo y Cultura, en por lo menos uno de las siguientes pláticas: Perspectiva de género en la APE, diversidad sexual, transformación positiva de conflictos, ruta de acceso al refugio estatal de mujeres en situación de violencia, Derechos Humanos de la comunidad LGTBTTIQ+ así como el violentometro y otras herramientas de detección de violencia,

Sin embargo, se considera que no todo el personal que labora en la Secretaría ha sido capacitado en todos los contenidos que abordados al interior de la Dependencia, por lo que es de suma importancia desarrollar acciones que adquieran un mayor significado, buscando institucionalizar la perspectiva de género y que de manera conjunta se contribuya al cumplimiento de las políticas públicas y leyes que en nuestro Estado emanan de esta materia.

Justificación

El presente plan tiene como objetivo principal el poder atender aquellas áreas de oportunidad detectadas resultado del Cuestionario "Diagnóstico para la inclusión de la perspectiva de género", aplicado al funcionariado de la Secretaría de Turismo y Cultura, durante el mes de febrero del que cursa, el cual nos permite detectar y atender en su caso, las brechas de desigualdad que existen entre las y los funcionarios públicos de la Secretaría de Turismo y Cultura.

Cabe señalar que el plan de trabajo, tiene como propósito encaminar las acciones y actividades en la participación en la planeación y programación de la dependencia con el único fin de incorporar la perspectiva de género, dar asesoría en materia de igualdad entre mujeres y hombres, así como la aplicación de la Estrategia de Coordinación Estatal "Cero Tolerancia a la Violencia contra Las Mujeres y las Niñas en Veracruz" con la finalidad de erradicar, prevenir y sancionar cualquier tipo de violencia que pueda presentarse en la administración pública estatal.



I.- Acciones para la igualdad

Objetivo

- Disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres al interior de la Secretaría de Turismo y Cultura del Estado de Veracruz, mediante la implementación de diversas acciones afirmativas, asegurando la plena participación de todo el funcionariado público.

Vinculación inter

- Se establecerá vinculación con cada uno de las y los funcionarios públicos que laboran en todas las direcciones, áreas y jefaturas que integran a la Secretaría de Turismo y Cultura del Estado de Veracruz.

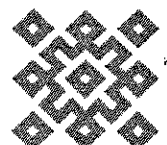
Vinculación intra

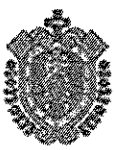
- Se llevará a cabo la vinculación con el Instituto Veracruzano de las Mujeres, Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos, Oficina de Programa de Gobierno, Secretaría de Finanzas y Planeación, Secretaría de Seguridad Pública, y la Comisión Estatal de Derechos humanos de Veracruz y Secretaría de Gobierno para la implementación y coordinación de acciones de sensibilización y capacitación.

1.1. Acciones que dan cumplimiento a la Planeación, Programación y Presupuestación de su Dependencia o Entidad, así como de las Políticas Públicas con PGE al interior de la Dependencia o Entidad.

- 1.1.1 Mesa de trabajo con la Secretaría de Finanzas y Planeación sobre el Ciclo Presupuestario.

Nuestro principal objetivo es garantizar que la igualdad entre hombres y mujeres se lleve a cabo de manera igualitaria, erradicando los estereotipos que fomenten la desigualdad e incorporando así la perspectiva de género en nuestros programas, previniendo así la violencia de género.





Nuestras acciones deberán ser diseñadas, reglamentadas, evaluadas y ejecutadas con una visión de equidad, estimulando un ambiente laboral libre de roles y estereotipos discriminatorios para las y los funcionarios públicos de la Secretaría de Turismo y Cultura con la finalidad de que la planeación y presupuesto que emane de dicha dependencia se realice bajo un enfoque de perspectiva de género.

1.2. Acciones relacionadas en la elaboración del Diagnóstico Institucional.

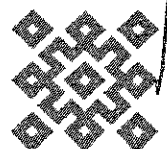
1.2.1 Diagnóstico Inicial.

Se llevará a cabo la aplicación de un diagnóstico inicial a todo el funcionamiento de la Secretaría de Turismo y Cultura a través de la plataforma Google forms en el primer trimestre, específicamente en el mes de enero. Este diagnóstico nos ampliará un panorama más extenso sobre los temas con mayor necesidad a capacitar; y una vez obtenidos los resultados, se harán las adecuaciones pertinentes en el PATINV 2022, para que éstos sean específicos y apegados a las áreas de oportunidades detectadas en dicho diagnóstico.

Cabe resaltar que este instrumento utilizado para recabar información, contará con 21 preguntas de opción múltiple, incluyendo dos preguntas en donde se da la opción de agregar comentarios.

1.2.2 Diagnóstico Final.

Se llevará a cabo la aplicación de un nuevo cuestionario diagnóstico final al propio personal de la Secretaría de Turismo y Cultura a través de la plataforma Google forms; en el cuarto trimestre y específicamente en el mes de diciembre, el cual nos dará como resultado de manera gráfica las percepciones de todo el funcionamiento de la secretaría con respecto a los temas impartidos como medios de capacitación, identificando problemáticas y áreas de oportunidades, desechando así cualquier estereotipo o prejuicio de género, cuya finalidad es visualizar situaciones de desventaja provocadas por condiciones de sexo y género.



1.3. Acciones encaminadas a disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres al interior de su dependencia o entidad.

1.3.1 Grupos reflexivos para Mujeres y Hombres.

El grupo reflexivo para mujeres y hombres se llevará a cabo en el primer trimestre, a través de una plática impartida por personal adscrito a la Secretaría de Salud.

Se planea repartir material impreso en donde se proporcione más información, datos relevantes y direcciones de instituciones que nos puedan orientar en el sentido de mejorar y erradicar la desigualdad entre hombres y mujeres. Para esto será necesario contar con la participación y apoyo de: el Instituto Veracruzano de la Mujer; Cultura de paz y Derechos Humanos; Secretaría de Seguridad Pública; Secretaría de Salud; PAIMEF (Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades); y Turismo Deportivo.

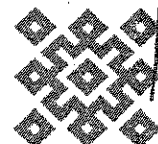
1.3.2 Capacitación sobre el "Lenguaje Incluyente" y "Ética Pública e Integridad".

Se tienen programados cursos de capacitación para el segundo y tercer trimestre específicamente en el mes de agosto y septiembre tales como: Lenguaje Incluyente y Ética Pública e Integridad, para las y los funcionarios de la Secretaría de Cultura y Turismo, con la finalidad de promover relaciones de respeto e igualdad, utilizando expresiones neutras, evitando las generalizaciones y estereotipos pero también luchando contra roles de género tradicionales.

Asimismo, se darán a conocer los principios, valores y reglas de integridad a todo el funcionariado de la Secretaría de Turismo y Cultura, en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la Unidad De Ética y Capacitación de la Contraloría General del Estado.

1.3.3 Producto impreso sobre el "Lenguaje Incluyente" y "Ética Pública e Integridad".

En lo que corresponde al "Lenguaje Incluyente" se elaborarán circulares, trípticos, correos electrónicos y carteles, con las recomendaciones para su uso correcto; con el fin de dar a conocer como mencionar o nombrar a cada grupo de la población, promoviendo que el personal que emite mensajes internos y externos lo hagan bajo un



enfoque de respeto e inclusión. Este material se elaborará durante el mes de septiembre para su entrega a todas las áreas de la Secretaría.

Para el tema de "Ética Pública e Integridad" se les compartirá de manera virtual material de apoyo el cual podrán descargar y revisar las veces que lo requieran.

1.3.4 Taller de "Sensibilización y concienciación sobre cuestiones de género".

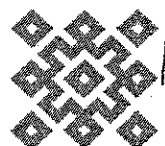
En el segundo trimestre se planea llevar a cabo talleres de sensibilización y concienciación sobre cuestiones de género para dar conocimiento al funcionariado de las estrategias que se han implementado en materia de prevención, empoderamiento y atención que erradique la violencia de género a través de la colaboración del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz (CEJUM), incluyendo a todas las áreas.

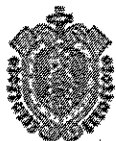
1.3.5 Plática de "Nuevas Masculinidades o masculinidad positiva".

Con objeto de capacitar al personal adscrito a esta Secretaría se impartirá una plática de Nuevas Masculinidades con la intención de concientizar, informar y promover la adopción de conductas positivas, en vínculos afectivos y cuyo objetivo sea prevenir conductas antisociales y delictivas que tenga como consecuencia la transgresión a la ley y sociedad.

Dicha actividad de capacitación será impartida por personal del Centro Estatal de Atención a Víctimas del Delito; se busca desarrollar y fortalecer conocimientos y competencias para que las personas servidoras públicas puedan participar en acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género.

Se abordarán temas relativos como: Tipos de crianza; liderazgo y violencia familiar; diferencia en las entidades de género y el respeto al libre desarrollo de la personalidad. Cabe mencionar que esta plática se llevara a cabo en el segundo trimestre en el mes de junio del año en curso.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SECTUR
Secretaría de
Turismo y Cultura

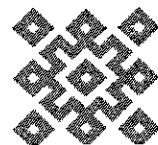
**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO

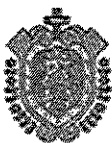


UNIDAD DE
GÉNERO
SECTUR

1.3.6 Campaña "Seres Humanos Diversos con los mismos derechos: Igualdad sustantiva y no discriminación".

Cada 17 del mes en coordinación con la Dirección General del Cultura de Paz y Derechos Humanos, se difundirá la campaña Seres Humanos Diversos con los mismos derechos: Igualdad Sustantiva y no Discriminación, mediante las redes sociales de la SECTUR, con el objetivo de informar y sensibilizar a la ciudadanía en general, así como a las servidoras y los servidores públicos sobre el derecho a la igualdad y no discriminación y las sanciones administrativas que pueden derivar de actos discriminatorios para quien los realicé.





II.- Acciones Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y Niñas

Objetivo

- Realizar acciones que prevengan, atiendan y sancionen cualquier tipo de violencia hacia las mujeres y niñas al interior de la dependencia; así como dar cumplimiento al mandato constitucional para respetar, proteger, garantizar y promover los derechos humanos, tal como lo indica la Estrategia de Coordinación Estatal, Cero Tolerancia a la violencia contra las mujeres y las niñas en Veracruz, de manera que se erradique particularmente la violencia feminicida.

Vinculación inter

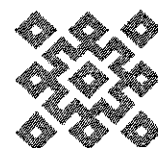
- Se establecerá la vinculación con cada una de las personas que son enlaces en las áreas y direcciones de la Secretaría de Turismo y Cultura del Estado de Veracruz.

Vinculación intra

En este apartado se requiere del apoyo de la Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos, Programa de Gobierno, Instituto Veracruzano de las Mujeres, Secretaría de Salud, así como de las demás dependencias de la APE que pudieran tener participación en el desarrollo de las acciones, logrando con ello la transversalización al interior de la APE.

2.1. Acciones para prevenir, sancionar, y erradicar cualquier tipo de violencia contra las mujeres y niñas.

El desarrollo de las acciones de este apartado implica la participación de distintas dependencias de la APE, así como de grupos de la sociedad civil que sean expertas en el tema, para con ello prevenir, sancionar, y erradicar cualquier tipo de violencia contra las mujeres y niñas.



2.1.1 Plática informativa de la aplicación "Veracruz, mujer alerta" y "Líneas de emergencia 9-1-1".

En el marco de la estrategia estatal Cero Tolerancia a la violencia contra las Mujeres y las Niñas del Estado de Veracruz, y en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), pone a la disposición la aplicación telefónica "Veracruz, mujer alerta" la cual tienen como objetivo pensado y diseñado la prevención y alerta de delitos contra las mujeres principalmente.

En este sentido nos compete concientizar para actuar, generar conciencia y prevenir la violencia contra las mujeres y niñas. Es por eso que orientará al funcionariado público que pertenece a dicha secretaria mencionada a través de una plática donde personal especializado del Centro Estatal de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4), lo impartirá.

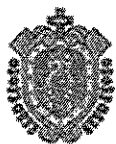
2.1.2 Conferencia "Sororidad".

Para promover la igualdad sustantiva y la equidad de género en servidoras y servidores públicos de dicha dependencia, además de contribuir a eliminar la violencia en cualquiera de sus manifestaciones. Este tema pretende describir el apoyo entre mujeres para un empoderamiento y avance en la administración pública y cualquier otro ámbito. En coordinación con el Instituto Veracruzano de las Mujeres, y DIF Estatal, destacando que dicho evento se llevara a cabo en el cuarto trimestre del año.

2.1.3 Campaña "Día Naranja para la eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas".

Con objeto de sensibilizar al personal adscrito a la Secretaría de Turismo y Cultura, se realizarán campañas y actividades lúdicas, así como difusión de material gráfico y publicaciones en nuestras redes con temáticas referentes a la violencia de género, mismo que será dirigido para crear conciencia. Esta actividad se encuentra programada para todos los días 25 de cada mes, durante todo el año.





2.1.4 Campaña de "Difusión del contenido de la Estrategia Cero Tolerancia".

Difusión de la ECT elaborada por la Dirección de Cultura de Paz y Derechos Humanos al interior de la dependencia a través de carteles, trípticos, correos electrónicos, así como en las páginas y redes sociales.

2.1.5 Pronunciamiento de "Cero Tolerancia a la Violencia" por parte de la persona titular de la dependencia.

Realizar pronunciamiento por parte de la persona titular de la dependencia, colocación en página WEB del organismo, redes sociales y video informativo.

2.1.6 Capacitación en temas básicos de "Derechos Humanos, Género y Violencia contra las mujeres, de acuerdo a sus funciones".

Para esto será necesario capacitar a todo el funcionariado que labora dentro de las instalaciones de la Secretaría de Turismo y Cultura, en coordinación con Instituto Veracruzano De La Mujer, Programa De Gobierno, Secretaría Del Trabajo, Sistema Nacional De Protección De Niñas, Niños y Adolescentes y con la Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos.

III.- Acciones para atender el Programa de Prevención y Sensibilización del HS y AS, al interior de su dependencia o entidad

Objetivo

El compromiso de la Unidad de Género será fortalecer los conocimientos y capacidades del propio personal que labora dentro de la Secretaría de Turismo y Cultura, para comprender e identificar el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en su entorno laboral.

Asesorando con prevención, atención y denuncia de cualquier acto de hostigamiento sexual y acoso sexual que se pueda presentar dentro de la Secretaría de Turismo y Cultura, así mismo concientizar sobre el tema y las repercusiones de estos casos, ofreciendo orientación necesaria a cualquier funcionaria o funcionario que lo requiera.

Vinculación inter

- Se establecerá la vinculación y comunicación con cada una de las personas de todas las áreas y direcciones de la Secretaría de Turismo y Cultura del Estado de Veracruz, para llevar a cabo dichas acciones.

Vinculación intra

- En este apartado se requiere del apoyo del Instituto Veracruzano de las Mujeres, Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos, Órgano Interno de Control, entre otras dependencias de la APE que pudieran tener participación en el desarrollo de las acciones.

Con la difusión e implementación del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual, se logrará generar una cultura de denuncia y confianza ante las instancias encargadas de la impartición de justicia, así como generar conciencia en las personas que laboran en la Secretaría para el respeto a los derechos humanos de todas las personas.



3.1 Acciones de prevención (sensibilización) encaminadas a denunciar y disminuir el hostigamiento sexual y acoso sexual al interior de la SECTUR.

3.1.1 Difusión del "Protocolo para la Prevención y atención del HS y AS".

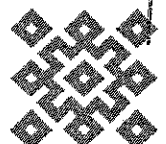
Capacitación al personal de la Secretaría de Turismo sobre el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual. Tanto hombres como mujeres que laboran dentro de la Secretaría de Turismo, tendrán la certeza de que existen instrumentos que las y los protegen, dando dignidad y seguridad a vivir una vida libre de violencia. Para esto será necesario realizar las siguientes actividades:

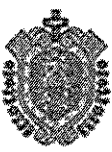
3.1.2 Creación de carteles informativos y circulares para dar difusión en cuanto a las diferencias entre el HS y AS.

Informar al funcionariado público adscrito a la Secretaría de Turismo y Cultura sobre cómo actuar en caso de sufrir algún tipo de violencia y capacitar sobre los mecanismos de atención y vías de denuncia por faltas al cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta a través de carteles y circulares. Dichos documentos serán distribuidos en todas las áreas y departamentos que conforman la dependencia para el conocimiento del funcionariado.

Para reforzar el conocimiento será necesario realizar trípticos mismos que serán entregados en cada uno de las áreas que conforman el ente público, sensibilizando sobre la importancia y objetivo del Protocolo; también se colocarán banners para las entradas de las oficinas de la propia Secretaría en donde se declare la Cero Tolerancia ante el HS y AS y las conductas que no están permitidas; en formato de cartel, se realizará el directorio telefónico de la Unidad de Género y el OIC para recibir atención y orientación en caso de sufrir hostigamiento y/o acoso sexual. Estas actividades se desarrollarán a lo largo de todo el año.

En el mes de diciembre se realizará una encuesta diagnóstica en cuanto a las percepciones del HS y AS y conocer si han sido víctimas de estos delitos, con la finalidad de realizar acciones encaminadas a la prevención y atención.





3.1.3 Plática: "Acoso y hostigamiento sexual en la Administración Pública Estatal: Marco Jurídico Legal".

Esta plática se impartirá con el apoyo de la Dirección Jurídica de la Dependencia, con el fin de sensibilizar y prevenir acciones encaminadas a denunciar y disminuir el hostigamiento sexual y acoso sexual al interior de la Secretaría de Turismo y Cultura.

3.2. Acciones de capacitación impartidas al personal que labora en su dependencia o entidad, en el marco de los planes de trabajo.

3.2.1 Difusión "Tu denuncia es Confidencial".

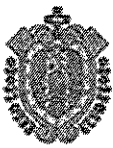
Diseño y elaboración de un cartel durante el cuarto trimestre del año, con el propósito de dar información referente a la atención, prevención y sanción del hostigamiento y acoso sexual a todo el funcionariado público. Con el objetivo de tenerlo presente y consciente de dicho proceso.

3.2.2 Plática en materia de "Protocolo de Hostigamiento y Acoso Sexual en la Administración Pública".

Esta actividad se llevará a cabo durante el cuarto trimestre en el mes de octubre, con el propósito de comunicar al personal para prevenir, atender, y sancionar las conductas de acoso y hostigamiento sexual dentro de la administración pública.

3.3 Acciones de primer contacto o acompañamiento para garantizar los derechos humanos de las personas en calidad de afectadas, integradas en el BANESVIM.





3.3.1 Mesa de trabajo:

Se convocará una mesa de trabajo con las siguientes áreas para brindar atención y evitar situaciones de re victimización: Titular de la Unidad de Género, Titular de la Unidad Administrativa, Titular del área de Recursos Humanos, Titular de la Dirección Jurídica y Personal del Órgano Interno de Control, para establecer las bases de cómo ayudar a las personas involucradas en el proceso de atención por hostigamiento y/o acoso sexual.



IV.- Acciones para atender SIPINNA

Objetivo

Lograr la protección de las niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo en Veracruz, previniendo delitos como explotación sexual y laboral de personas menores de edad y el trabajo infantil en establecimientos turísticos, así como capacitar al funcionariado de la dependencia sobre los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Vinculación inter

Se establecerá la vinculación con cada una de las personas que son enlaces en las áreas y direcciones de la Secretaría de Turismo y Cultura del Estado de Veracruz, para llevar a cabo mesas de trabajo, fortaleciendo sus conocimientos con los cuales ellos puedan coadyuvar con los diferentes prestadores de servicios.

Vinculación intra

Se establecerán vínculos con Personas Prestadoras de Servicios Turísticos del Estado de Veracruz, con DIF Estatal, Instituto Veracruzano de las Mujeres, SIPINNA, entre otras instituciones que puedan colaborar con capacitaciones, actividades, talleres o campañas con el objetivo antes mencionado.

4.1 Acción

4.1.1. "Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes".

Con la finalidad de prevenir la trata de personas con fines de explotación sexual y laboral de menores de edad, y el trabajo infantil en el sector de los viajes y el turismo, se llevará a cabo un curso dirigido a personas prestadoras de servicios Turísticos, con la finalidad de sensibilizar y realizar acciones que salvaguarden la Integridad de las Niñas, Niños y Adolescentes, y de este modo se adhieran al Código De Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes, recibiendo un reconocimiento





como establecimientos comprometidos con el sector infantil. Se realizarán dos cursos, el primero de mayo a julio y el segundo de septiembre a noviembre del año en curso.

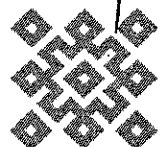
4.1.2 Pláticas sobre los "Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes".

Con el objetivo de dar conocer los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes y concientizar de la importancia que tiene la protección a los DDHH de las NNA así como fortalecer el compromiso que tenemos como sociedad para terminar con la discriminación, violencia infantil y todo tipo de trabajo forzoso, se realizarán pláticas dirigidas a las funcionarias y los funcionarios públicos que laboran dentro de esta Secretaría.

Autorizó:


Mtro. Iván Francisco Martínez Olivera
Secretario de Turismo y Cultura


Lic. Yolanda Fabiola Sosa Sánchez
Jefa de la Unidad de Género



Anexos

Anexo 1.- Diagnóstico.

Se anexan resultados de aplicación de Diagnóstico Institucional en Materia de Género del período

Anexo 2.- Formato Único 2022 PATINV UdG (formato Excel) para su planeación y programación trimestral.

Se anexa Plan Anual de Trabajo 2022 de la Unidad de Género de la Secretaría de Turismo y Cultura de Estado de Veracruz

Anexo 3.- Marco Normativo de consulta para el desarrollo de las acciones sustantivas a lo largo del período enero*-diciembre 2022

- o Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- o Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención Do Pará".
- o Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- o Estrategia Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y Niñas en el Estado de Veracruz.
- o Ley General para la Igualdad.
- o Ley General de Acceso a las Mujeres a una vida Libre de Violencia.
- o Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas.
- o Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.

